

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 27 de octubre de 2015 se personó en el Puerto de Bilbao (Bizkaia).

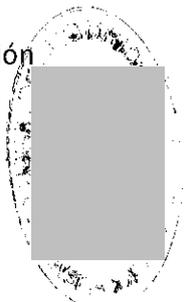
La visita tuvo por objeto inspeccionar las operaciones de descarga desde barco y carga en vehículos para su posterior transporte por carretera, de cuatro contenedores portando óxido de uranio (UO₂) procedentes de USA y con destino final la fábrica de elementos combustibles de Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA) en Juzbado (Salamanca). Asimismo, en la misma inspección, pero con anterioridad, se comprobó también la operación de carga en el mismo barco desde vehículo de otro contenedor portando también UO₂ procedente de la fábrica de Juzbado (Salamanca) y con destino final [REDACTED]

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor de la empresa Express Trucks S.A.U. (ETSA), junto con D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores de la empresa [REDACTED], quienes aceptaron la finalidad de la misma en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica. Asimismo, también estuvieron presentes D. [REDACTED] y D. [REDACTED] como representantes de la empresa ETSA.

También estuvieron presentes D. [REDACTED] y D. [REDACTED] técnicos de prevención de la Autoridad Portuaria de Bilbao, quienes dieron las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las instalaciones portuarias.

Los representantes de ETSA fueron advertidos de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El vehículo [redacted] matrícula [redacted] y plataforma matrícula [redacted] portaba el contenedor marítimo CAXU616667/2 de 20 pies.
- Dicho vehículo, propiedad de ETSA, se encontraba aparcado en las instalaciones del puerto a la espera de cargar el contenedor en el buque portacontenedores [redacted] compañía [redacted] el cual había arribado al puerto de Bilbao sin que se hubieran producido incidencias.
- El vehículo disponía en la parte delantera y trasera de un rótulo naranja, indicativo de transporte de mercancías peligrosas.
- Según la carta de porte internacional (CMR) el material transportado por dicho vehículo era óxido de uranio (UO_2) con un enriquecimiento menor del 5% en U-235, contenido en un total de 12 bultos tipo AF, con homologación USA/9294/AF-96, RUS/2363/AF-96T y convalidado en España mediante certificado E/108/AF-96. En la hoja CMR figuraba como remitente Enusa Industrias Avanzadas, SA, con sello y firma; como transportista ETSA, con sello; como receptor de la mercancía [redacted] con sello y firma, y como destinatario [redacted].
- Se realizaron medidas de tasas de dosis (a unos 2,20 m de altura) en este contenedor CAXU616667/2 cargado en la plataforma del vehículo, en orden de marcha obteniéndose los siguientes resultados:
 - 0,13 $\mu Sv/h$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,93 $\mu Sv/h$ entre la cabeza tractora y el contenedor.
 - 6,10 $\mu Sv/h$ en el centro del lateral izquierdo del contenedor.
 - 1,00 $\mu Sv/h$ en la parte trasera, puerta, del contenedor.
 - 4,30 $\mu Sv/h$ en el centro del lateral derecho.
- El contenedor CAXU616667/2 se encontraba señalizado en cada uno de sus cuatro costados mediante las siguientes tres señales:
 1. Una etiqueta rectangular naranja con código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 2. Una etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisiónables con una indicación de ISC igual a 8,4.
 3. Una etiqueta romboidal categoría III-Amarilla en la que se indicaba: Contenido (enriquecido al 20 % como máximo); actividad: 336 GBq; IT: 1,8.

- El contenedor CAXU616667/2 disponía de placa de aprobación de acuerdo al Convenio Internacional sobre Seguridad de los Contenedores (CSC) de nº GB/C 3921 BV/1998 (P-095664), en la que se indicaba como fecha de fabricación 7/2000. El cierre de este contenedor disponía de precinto Enusa 0050483, con candado.
- El contenedor CAXU616667/2 fue izado mediante grúa y cargado en la cubierta del buque [REDACTED]. En la operación de descarga y carga no se produjeron incidencias.
- Sobre la cubierta del mismo buque [REDACTED] había otros cuatro contenedores marítimos CAXU623722/5, CAXU623727/2, CAXU623725/1 y CAXU623723/0, todos ellos también de 20 pies.
- Los cuatro contenedores marítimos fueron izados mediante grúa desde el buque [REDACTED] y cargados sobre sendos vehículos. En las operaciones de carga no se produjeron incidencias y los contenedores quedaron correctamente posicionados y sujetos a las plataformas de los vehículos de carretera, listos para su transporte por carretera.
- Una vez cargados en los vehículos el inspector comprobó visualmente el aspecto general externo de los contenedores, el cual resultó ser bueno.
- Según las cuatro cartas de porte internacionales (CMR) mostradas a la inspección el material transportado era óxido de uranio (UO₂) con un enriquecimiento menor del 5% en U-235. En las cuatro figuraba como remitente [REDACTED] destinatario Enusa Industrias Avanzadas, SA y empresa transportista por carretera Express Truck SAU. Asimismo, se indicaba que los contenedores estaban homologados por certificado USA/9294/AF-96, convalidado en España mediante certificado E/108/AF-96.
- Según estas hojas CMR, los contenedores CAXU623722/5, CAXU623727/2 y CAXU623725/1 contenían cada uno de ellos 15 bultos tipo AF; el contenedor CAXU623723/0 un total de 16 bultos tipo AF. Asimismo, en todas ellas figuraba como naviera la compañía [REDACTED] (Bilbao), dato que fue corregido en todas ellas poniendo [REDACTED].
- El contenedor CAXU623722/5 fue cargado en la plataforma matrícula [REDACTED] del vehículo matrícula [REDACTED] de la empresa [REDACTED]. Cada uno de los cuatro costados del contenedor mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 1. Una etiqueta rectangular naranja con código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 2. Otra etiqueta romboidal categoría III-Amarilla en la que se indicaba: Contenido (enriquecido al 20 % como máximo); actividad: 323,7 GBq; IT: 3,0. Dimensiones 10 cm.

3. Una placa-etiqueta romboidal en cuya mitad superior sobre fondo amarillo figuraba el trébol radiactivo, y que en la mitad inferior mostraba la clase 7.
 4. Otra etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con indicación de ISC igual a 10,5. Sus dimensiones eran de unos 10x10 cm.
- En su lado posterior el contenedor CAXU623722/5 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC referencia CHN/SHA-02/02 (P-110821), la cual indicaba como fecha de fabricación 2/2002. El cierre de este contenedor disponía de precinto YLJ 322288.
 - La cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] de la empresa Transportes [REDACTED] con carné para conducir vehículos portando mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 21 de marzo de 2020 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [REDACTED] y referencia [REDACTED] proporcionado por ETSA.
 - Esta cabeza matrícula [REDACTED] contaba con una bolsa, no precintada, la cual se comprobó contenía elementos para actuación en caso de emergencia: buzos, guantes, gafas, lavajos, etiquetas, cintas, etc. También llevaba calzos en cabeza tractora y semirremolque, tres extintores en cabina (juntos, características no visibles) en la cabeza tractora y otro, de 9 kg en la plataforma.
 - El contenedor CAXU623727/2 fue cargado en la plataforma matrícula [REDACTED] del vehículo matrícula [REDACTED] de la empresa [REDACTED] SA. Cada uno de los cuatro costados del contenedor mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - 1 Una etiqueta rectangular naranja con código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - 2 Una etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC igual a 10,5. Dimensiones: 10x10 cm.
 - 3 Una placa-etiqueta romboidal en cuya mitad superior sobre fondo amarillo figuraba el trébol radiactivo, y que en la mitad inferior mostraba la clase 7.
 - 4 Otra etiqueta romboidal, de categoría III-amarilla en la que se indicaba "Radioactive III"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: 248,2 GBq e IT = 3,2. Sus dimensiones eran de unos 10x10 cm.
 - En su lado posterior el contenedor CAXU623727/2 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad ISC. El contenedor disponía de precinto YLJ 322289.



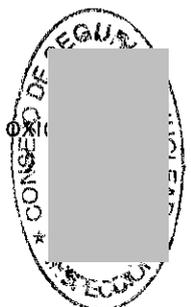
- La cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] de la empresa Transportes [REDACTED] con carné para conducir vehículos portando mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 11 de octubre de 2020 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [REDACTED] y referencia [REDACTED] proporcionado por ETSA.
- Esta cabeza matrícula [REDACTED] contaba con una bolsa, no precintada, la cual se comprobó contenía elementos para actuación en caso de emergencia: buzos, guantes, gafas, lavajos, etiquetas, cintas, etc. También llevaba calzos en cabeza tractora y semirremolque, tres extintores en cabina (juntos, características no visibles) en la cabeza tractora y otro, de 9 kg en la plataforma.
- El contenedor identificado como CAXU623723/0 fue cargado sobre la plataforma matrícula [REDACTED] tirada por la cabeza tractora matrícula [REDACTED] de ETSA. Cada uno de los cuatro costados del contenedor mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - 1 Una etiqueta rectangular naranja con código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - 2 Una etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC igual a 11,2. Dimensiones: 10x10 cm.
 - 3 Una placa-etiqueta romboidal en cuya mitad superior sobre fondo amarillo figuraba el trébol radiactivo, y que en la mitad inferior mostraba la clase 7.
 - 4 Otra etiqueta romboidal, de categoría III-amarilla en la que se indicaba "Radioactive III"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: 333,8 GBq e IT = 4,2. Sus dimensiones eran de unos 10x10 cm.
- En su lado posterior el contenedor CAXU623723/0 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC. El contenedor mostraba precinto número YL322291.
- La cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] de la empresa ETSA, con carné para conducir vehículos portando mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 3 de octubre de 2017 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente de referencia nº E863 [REDACTED] proporcionado por ETSA.



- Esta cabeza matrícula [REDACTED] contaba con dos bolsas, precintadas; la primera, no caduca [REDACTED] la cual disponía de fotografía de su contenido; la segunda, que contenía elementos para actuación en caso de emergencia: buzos, guantes, gafas, lavajos, etiquetas, cintas, con fecha de caducidad 02/2017. También llevaba calzos en cabeza tractora y semirremolque, dos extintores en cabina (juntos, características no visibles) en la cabeza tractora y otros dos, de 9 kg, en la plataforma.
- El vehículo [REDACTED] disponía de detector de radiación marca [REDACTED] n/s 133222, con sonda n/s 136055, calibrados en el [REDACTED] el 8 de marzo de 2013, verificado el 3 de marzo de 2015, con fechas de próxima verificación y calibración en 3/III/2016 y 8/III/2017 respectivamente.
- El contenedor CAXU623725/1 fue cargado en la plataforma matrícula [REDACTED] del vehículo matrícula [REDACTED], de la empresa [REDACTED]. Cada uno de los cuatro costados del contenedor mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - 1 Una etiqueta rectangular naranja con código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - 2 Una etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC igual a 10,5. Dimensiones: 10x10 cm.
 - 3 Una placa-etiqueta romboidal en cuya mitad superior sobre fondo amarillo figuraba el trébol radiactivo, y que en la mitad inferior mostraba la clase 7.
 - 4 Otra etiqueta romboidal, de categoría II-amarilla en la que se indicaba "Radioactive II"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: 284,7 GBq e IT = 3,0. Sus dimensiones eran de unos 10x10 cm. Dicha etiqueta fue sustituida por otra de categoría III-Amarilla, tal como recogía su carta de porte CMR.
- En su lado posterior el contenedor CAXU623725/1 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC CHN/SHA-02/02 (P-110824) con fecha de fabricación 2/2002. El contenedor mostraba precinto número YLJ322290.
- La cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] de la empresa [REDACTED], con carné para conducir vehículos portando mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 8 de noviembre de 2018 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] de referencia [REDACTED].
- Esta cabeza matrícula [REDACTED] contaba con una bolsa, no precintada, la cual se comprobó contenía elementos para actuación en caso de emergencia: buzos, guantes, gafas, lavajos, etiquetas, cintas, etc. También llevaba calzos en cabeza tractora y semirremolque, tres extintores en cabina (juntos, características no visibles) en la cabeza tractora y otro, de 9 kg, en la plataforma.



- Los camiones de la empresa de transportes [REDACTED] no contaban con detector de radiación.
- La inspección instó a que antes de comenzar el transporte por carretera se colocaran en los cuatro contenedores etiquetas romboidales cuadradas de categoría III-amarilla de dimensiones estándar y acordes con el tamaño de los bultos.
- Se colocaron entonces en todos los laterales (4) de cada uno de los contenedores etiquetas romboidales cuadradas de 25 x 25 cm en las cuales se repetía la información mostrada en las etiquetas pequeñas originales: "Radioactive III", su contenido (U enriquecido al 20% o menos), Actividad e IT, clase 7; Fissile con ISC, clase 7.
- El transporte de los cuatro contenedores marítimos salió de las instalaciones del puerto acompañado por un vehículo turismo conducido por D. [REDACTED] / acompañado por D. [REDACTED] ambos de la empresa Express Trucks S.A.U. (ETSA).
- Los cuatro vehículos presentaban en la parte delantera de la cabeza tractora y en la trasera del correspondiente semirremolque sendos paneles naranja indicativos de transporte de mercancías peligrosas, sin detallar nº UN de mercancía.
- El transporte por carretera iba acompañado por la siguiente documentación:
 - Una carta de porte internacional, según el Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR) por vehículo. Con sello y firma de representante de [REDACTED] Shipping Agency) en el apartado del remitente, sello y firma de representante de Express Truck S.A.U. en el apartado para el transportista. No había firma ni sello del remitente.
 - Dos formularios multimodales de sustancias peligrosas, una por cada contenedor, emitidas por [REDACTED].
 - Hoja de ruta para la expedición. Una copia por vehículo.
 - Dos listas de comprobación LC 001 de ETSA, preparadas y firmadas por responsable; cumplimentada cada una de ellas por el conductor correspondiente para las comprobaciones hasta el momento realizadas.
- En la cabina de cada uno de los cuatro camiones se encontraban, además:
 - Disposiciones en caso de accidente o emergencia, aplicables al transporte de oxígeno de uranio, emitidas por ENUSA.



- Instrucciones escritas de emergencia según el ADR, aportadas a los conductores por la empresa de transporte.
- Lista de números de teléfono para caso de emergencia.
- Se realizaron medidas de tasas de dosis para los cuatro contenedores cargados en las plataformas de los vehículos, en orden de marcha obteniéndose los siguientes resultados:
 - ✓ Para el camión con cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] y plataforma matrícula [REDACTED] portando el contenedor CAXU623723/0 (mediciones a unos 2,20 m de altura):
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,70 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabeza tractora y el contenedor.
 - 2,70 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral izquierdo del contenedor.
 - 4,20 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte trasera, puerta, del contenedor.
 - 6,37 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral derecho.
 - ✓ Para el camión con cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] y plataforma matrícula [REDACTED] portando el contenedor CAXU623722/5 (mediciones a unos 2,20 m de altura):
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,73 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabeza tractora y el contenedor.
 - 6,40 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral izquierdo del contenedor.
 - 2,25 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte trasera, puerta, del contenedor.
 - 5,66 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral derecho.
 - ✓ Para el camión con cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] y plataforma matrícula [REDACTED] portando el contenedor CAXU623727/2 (mediciones a unos 2,20 m de altura):
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,70 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabeza tractora y el contenedor.
 - 9,20 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral izquierdo del contenedor.
 - 1,90 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte trasera, puerta, del contenedor.
 - 5,65 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral derecho.



✓ Para el camión con cabeza tractora matrícula [REDACTED] y plataforma matrícula [REDACTED] portando el contenedor CAXU623725/1 (mediciones a unos 2,20 m de altura):

- 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
- 0,90 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabeza tractora y el contenedor.
- 8,90 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral izquierdo del contenedor.
- 1,80 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte trasera, puerta, del contenedor.
- 5,40 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del lateral derecho.





Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 30 de noviembre de 2015

Fd:



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SALAMANCA....., a 14 de DICIEMBRE..... de 2015

Fdo.:



Cargo: RESPONSABLE TRANS. NUCLEARES.....



ETSA Express Truck, S.A.U.	
ENTRADA Nº.	_____
SALIDA Nº.	157/15
Fecha	14 DIC. 2015

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y
COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN
INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA



EKONOMIAREN GARAPEN ETA LENIAKORTASUN SAHA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Att.: D. _____

2015 ABE. 16
DIC.

S/Referencia:
CSN-PV/AIN/ENV-35/E-0108/15

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1028226	Zk. _____

ASUNTU: Devolución y comentarios al acta de inspección

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

- Hoja 2 de 10 párrafo 2. _____ actua como agente en España. La compañía naviera que opera el buque _____ es _____
- Hoja 5 de 10, en el párrafo marcado como "4", se hace referencia al índice de transporte. Según carta de porte, Multimodal Dangerous Goods, y la propia etiqueta del marítimo, el valor es 4,8 y no es 4,2 como figura en el acta.
- Hoja 7 de 10 párrafo 6, el apartado remitente estaba firmado y sellado por _____

Atentamente,



Responsable Dpto. Transportes Nucleares

DILIGENCIA

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/ENV-35/E-0108/15 correspondiente a la inspección realizada el 27 de octubre de 2015 en el Puerto de Bilbao a un transporte efectuado por la empresa Express Truck SAU, el representante de la empresa transportista efectúa una petición sobre la publicación del acta y tres comentarios acerca de su contenido.

La solicitud sobre la publicación de datos no contradice al contenido del acta.

El primer comentario (hoja 2 de 10, párrafo 2) procede y es aceptado. La compañía naviera es [REDACTED] y el agente en España [REDACTED]

El segundo comentario (hoja 5 de 10, párrafo marcado como "4"), también procede y es aceptado. El índice de transporte es 4,8.

El tercer comentario (hoja 7 de 10, párrafo 6) no contradice lo reflejado en acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 15 de enero de 2016.

Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

